

VISITANTE

Usted y su familia gozan de la protección del Orden Jurídico mexicano, conoce tus derechos y hazlos valer



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

codhet@prodigy.net.mx

VISITADURÍAS GENERALES VICTORIA

Calle Río Guayalejo No. 223 esquina
Fraccionamiento Zozaya C.P. 87070
Tels. y Fax.:(01-834)315-70-36, 315-70-39 y 315-38-90
primeravisitaduriageneral@codhet.org.mx

TAMPICO

Calle Isauro Alfaro con Alvaro Obregón
No. 210, Zona Centro C.P. 89000
Tel 01(833)219-28-22
Tampico, Tamaulipas
segundavisitaduriageneral@codhet.org.mx

REYNOSA

Calle Nayarit Esquina con Zacatecas No 280
Col. Rodríguez C.P. 88630, Tel 01(899) 923-60-10
Cd. Reynosa Tamaulipas
terceravisitaduriageneral@codhet.org.mx

DELEGACIONES REGIONALES MATAMOROS

Calle Morelos entre 12 y 13 No. 183,
Zona Centro, C.P. 87300, Tel. 01(868)812-17-95
H. Matamoros, Tamaulipas delegacionmata-
moros@codhet.org.mx

NUEVO LAREDO

Calle Bolívar No. 2932 entre
Guerrero y Juárez, Zona Centro, C.P. 88000
Tel. 01(867)712-85-87
Nuevo Laredo, Tamaulipas
delegacionlaredo@codhet.org.mx

SAN FERNANDO

Segundo Centenario y Nicolás Bravo
esquina No. 210, Zona Centro
C.P. 87600 Tel. 01(841)844-07-54
San Fernando, Tamaulipas
delegacionsanfernando@codhet.org.mx

CD. MANTE

Calle Hidalgo y Guadalupe Mainero
Edificio Cosmos No 11 C.P. 89800
Tel 01(831)234-22-40
Mante, Tamaulipas
delegacionmante@codhet.org.mx

CD. TULA

Calle Lerdo de Tejada S/N
esquina con Ignacio Zaragoza
C.P. 87900, Tel 01(832)326-07-01
Tula, Tamaulipas
delegaciontula@codhet.org.mx



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas



Lo que deben saber los visitantes

Programa de Trabajo 2017

Lo que deben saber los visitantes

Si usted es ciudadano americano o mexicano residente en Estados Unidos (USA) y visita nuestro país, debe saber que usted y su familia gozan de la protección del Gobierno mexicano y tiene derecho a que:

1.- Al cruzar la frontera, los agentes de migración y de la aduana lo traten con respeto a su dignidad humana.

a) Revisarán su pasaporte expedido por el gobierno de su país. Si es mexicano residente en USA presente el pasaporte que le expidió la Secretaría de Relaciones Exteriores, o su acta de nacimiento o alguna credencial que lo identifique como mexicano.

b) Los empleados de la aduana revisarán su vehículo y equipaje para cerciorarse que no trae armas, drogas o artículos de contrabando.

c) La revisión es gratuita. Usted tiene derecho a que le informen qué artículos no pueden pasar o cuáles pagan derechos.

No evite pagar impuestos dando dinero al empleado; cúbralos y exija el recibo correspondiente.

2.- Está prohibido traer armas, drogas y artículos de contrabando. Las leyes mexicanas castigan a los infractores hasta con prisión. Evítese problemas, no traiga nada que esté prohibido.

3.- Si pasa por algún puente internacional pagará la cuota correspondiente.

4.- El tránsito vehicular por el territorio nacional es libre; solamente en las carreteras de cuota pagará la cantidad establecida. En todo caso a la entrada a éstas hay avisos que le dicen la cuota.

La Policía Federal División Seguridad Regional, vigila su seguridad en las carreteras. Si le ordenan hacer alto, detenga su vehículo, le pedirán exhiba permiso de conducir y tarjeta de circulación. Es conveniente lleve consigo copia de la factura de propiedad de su vehículo. No dé dinero.

En algunas carreteras hay retenes de la Policía Federal División Fuerzas Federales, para proteger la seguridad de usted. Detenga su vehículo para que ellos cumplan su misión revisando que no lleve armas o drogas.

La Policía tiene la obligación de hacer la revisión con comedimiento. Coopere facilitando la labor.

También puede haber retenes del Ejército Nacional con la misma comisión: revisar para que no lleve armas ni drogas.

Es una molestia necesaria para bien de su seguridad personal y de su familia. Todos quieren darle la mayor confianza.

Si es mexicano residente en USA y viene a visitar o a pasear, su coche tiene placas americanas, evítese dificultades portando

copia de la factura y alguna credencial o documento que acredite su estancia en aquel país como trabajador migrante.

Obtenga un permiso temporal para pasar su vehículo, en calidad de turista.

Si viaja por la República lleve consigo su pasaporte.

No viaje tomando bebidas alcohólicas ni usando drogas.

Las autoridades mexicanas le concedieron calidad migratoria temporal de turista o visitante y están obligadas a respetar el visado de su pasaporte y a darle protección en territorio mexicano.

Si algún policía o empleado cometiera un abuso, presente la queja ante la autoridad más próxima. Si fuere detenido avise al Consulado de su país o directamente haga la denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en las direcciones anotadas al reverso de este volante.

